

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
[PAGO ADELANTADO]

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. 1'50 Ptas.
En Ultramar y Extranjero, un semestre. 10
Número suelto, 10 céntimos.
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.

LA OPINION

DIARIO LIBERAL - CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife, Jueves 13 de Mayo de 1897.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirijase toda la correspondencia al Administrador de La Opinión en San Francisco, 32, imprenta

Teléfono n



XVII ANIVERSARIO

DON FAUSTINO MÉNDEZ CABEZOLA,

Licenciado en las facultades de Filosofía y Letras, y Derecho civil, canónico y administrativo; ex-catedrático de la Universidad libre de Oñate, y ex-Gobernador civil de la Provincia de Logroño,

Falleció en la ciudad de Santa Cruz de la Palma, el día 13 de Mayo de 1880.

D. E. P.

Su esposa, D.^a María Franco y Belso; sus hijos, D. Luis Méndez Franco y doña Nieves Méndez Díaz; hermanas, sobrinos y demás parientes,

SUPLICAN á los amigos se sirvan tener presente al finado en sus oraciones, á cuyo favor les quedarán reconocidos.

UNA LEYENDA DESVANECIDA

Por más que las elecciones municipales verificadas en la Laguna el domingo último puedan resultar nulas, á causa de las ilegalidades cometidas por los leoninos y es casi seguro que tengan que repetirse más adelante, habrán ofrecido siempre un resultado digno de consideración.

Con esas elecciones en que los leoninos han luchado disponiendo del poder municipal, con presidentes de mesa y mayoría de interventores, con la tradición de un mando casi no interrumpido durante cinco lustros, lo que siempre acaba por echar raíces; con la ayuda de clérigos y catedráticos del Instituto, cuya misión debería tenerlos alejados de la política, con el concurso de los elementos más antagónicos á los que tan solo el predominio que en ellos ejerce D. Fernando de León y Castillo ha podido reunir á una acción común; con esas elecciones—repetimos—se ha deshecho la leyenda leonina.

Esa leyenda leonina de que la Laguna era el foco de esa mala semilla política en Tenerife, de que en la vieja ciudad de los Adelantados dominaban sin rival esos elementos exóticos que no han podido arraigar en el resto de la isla....

Por conservar los prestigios de esa leyenda han luchado los servidores de León con tenacidad digna de mejor causa. Duchos en las tretas electorales, han podido restar no pocos sufragios á sus adversarios, haciendo votar á pobres de solemnidad y logrando que otros que no figuraban en las listas del Censo *supliesen* á los que no tomaron parte en la elección.

Rechazaron á varios electores contrarios fundándose en leves diferencias ortográficas en los apellidos; sus interventores abandonaban las mesas para emitir el voto en otras secciones, resistíanse á consignar las protestas, por lo que varios interventores del partido conservador no firmaron las actas; agotaron, en fin, todos los recursos que les sugería la fecunda imaginación de sus directores espirituales para evitar una derrota.

Más á pesar de todo lo expuesto y de lo que llamamos, la derrota vino á abrumar á los leoninos con su inmen-

sa pesadumbre. Centenares de votos con que fueron distanciados por los tinerfeños demostraron su inferioridad, á pesar de los medios de que disponían, patentizaron que el pueblo de la Laguna rechaza su dominación y que en su gran mayoría es tan tinerfeño como que el que más, revelaron que la leyenda del leonismo se debe á la osadía de unos cuantos vividores políticos que no pudiendo seguir medrando á la sombra de partidos tinerfeños, se ampararon de los enemigos de esta isla para perpetuar una dominación rechazada por la generalidad de aquel vecindario.

La derrota ha sido tremenda, no solo por lo que en sí representa, sino por las consecuencias que de ella se derivan. De la leyenda de la fuerza atribuida al leonismo en la Laguna, ya ha quedado reducida su importancia á la que pudiera tener accidentalmente en cualquier pueblo de último orden.

Y como cuando no hay harina, como dice el refrán, todo es mohina, la derrota ha producido tal desconcierto entre las diversas fracciones leoninas, que unas ú otras se lanzan á acres inculpaciones imputándose las causas del vencimiento.

No se necesita ser profeta para augurar que si las elecciones municipales se repiten, á causa de su nulidad, no serán los leoninos los que tomen parte en las mismas; pues les consta que la derrota que han experimentado ahora, sería total.

La leyenda de la fuerza del leonismo en la Laguna, único fundamento en que estribaba la fuerza de ese bando, se ha desvanecido por completo.

QUINTAS

CÓMO SE APLICA LA LEGISLACIÓN NUEVA POR LAS COMISIONES MIXTAS Y CÓMO HA DE RECURRIRSE CONTRA LOS ERRORES Y ABUSOS QUE COMETEN

Posibles y más ó menos verdaderos abusos cometidos en la concesión de excepciones al amparo del sistema anterior de sorteos y designación de contingentes, determinaron la última reforma de la ley de Reclutamiento; y parecía natural y era de suponer que con la recta é imparcial aplicación de la legislación nueva hubiese quedado resuelto el problema, sencillo en verdad, pero importante en extremo, de la igual y

equitativa distribución del tributo de sangre.

No ocurre así, sin embargo, á juzgar por las noticias que nuestros suscriptores nos van comunicando sobre los resultados del juicio de exenciones que actualmente se verifica ante las Comisiones mixtas:

El elemento militar á que la ley dá predominio dentro de estas Corporaciones lleva, por lo general, al seno de las mismas perjuicios y hasta suspicacias que determinan, no ya el más restrictivo y estrecho criterio en la concesión de exenciones, sino verdaderos y evidentes errores en la apreciación de los hechos y en la aplicación del derecho. Viénesse á parar de este modo al defecto contrario del que con la reforma de la ley se quiso remediar, incurriéndose en abusos que ni son menos graves ni están más justificados que los que en sentido opuesto pudieran antes haberse cometido.

Por consecuencia de ello, no suelen resultar mejor paradas que los mozos por quienes se pretenden exenciones ó excepciones, las Corporaciones municipales y especialmente sus Secretarios. Unas y otros son objeto de desemplados apercibimientos y de crecidas multas por infracciones imaginarias en la mayoría de los casos, aparte de una falta absoluta en la consideración á que, al menos por su representación oficial, tienen incuestionable y notorio derecho.

El tiempo se ha de encargar, seguramente, de modificar esta actitud y de corregir estos errores y abusos de poder; pues nunca la *justicia de Enero* fué perdurable en sus severidades. Pero aun así han de ser muchos los casos en que por esta vez, y para reparar tales agravios, tendrá que entender en alzada el Ministerio de la Gobernación. Así nos lo indica el considerable número de consultas que en estos días recibimos sobre el fundamento y modo de reclamar contra las multas y respecto de los fallos denegatorios de excepciones; cuestiones que, aun cuando ligeramente, habremos de examinar en las presentes líneas.

La falta de cumplimiento de cualquiera de las disposiciones consignadas en el cap. 5.º del reglamento con relación á la clasificación y declaración de soldados, se pena por el art. 84 con el máximo de la multa que autoriza la ley Municipal, cuando en la de Reemplazos no se fije penalidad especial. Pero como la ley Municipal no autoriza la imposición de multas á los Secretarios de los Ayuntamientos y la de Reemplazos las establece con relación á estos funcionarios, sólo en los casos previstos en los artículos 30, 45, 76 y 110, ó sea por la indebida omisión de mozos en el alistamiento ó en las copias del acta del sorteo, y por el retraso en la tramitación y ultimación de los expedientes de prófugos, resulta de todo punto evidente é indudable, en lo que á los Secretarios respecta, que las Comisiones mixtas carecen de facultades y de competencia para la imposición de estas correcciones, que, por lo tanto, no podrán menos de ser revocadas é anuladas si contra ellas recurren los interesados al Ministerio de la Gobernación.

Este recurso ha de interponerse en el plazo de ocho días, contado desde el siguiente al de la notificación por conducto de la Comisión mixta, según establece el mencionado art. 84 del reglamento; y aun cuando el mismo precepto exige el previo depósito de la multa para que la reclamación pueda ser cursada, preferible es realizar este sacrificio á consentir y hacer efectiva una condena tan injustificada é ilegalmente decretada, sobre todo si han de prevenir para lo sucesivo iguales atropellos del derecho que á los Secretarios asiste de ser únicamente juzgados y discipli-

nariamente corregidos, cuando hubiese para ello razón, por las Corporaciones municipales á quienes sirven.

Por lo que á los individuos de estas Corporaciones respecta, encontramos muy discutible, en buenos principios de legislación, la facultad con que en el reglamento vino á establecerse una sanción penal para casos en que su ley respectiva no la establece, y á investirse á las Comisiones mixtas de atribuciones para aplicar semejante sanción, cuando esas atribuciones tampoco se las da para tales casos la misma ley. Pero sea de ello lo que quiera, y aun aceptando esa potestad coercitiva de las Comisiones mientras el precepto reglamentario subsista, no es, sin embargo, posible admitir la extensión que á ese precepto ha comenzado á dársele en la práctica.

El repetido art. 84, á que nos referimos, pena, según hemos dicho, la falta de cumplimiento de cualquiera de las disposiciones que en el cap. 5.º del reglamento se consignan respecto de la clasificación de soldados.

Pero, ¿hay por ello motivo para que al Alcalde y Concejales se aplique esa penalidad en el caso, por ejemplo, de que en las certificaciones del Registro civil, unidas á los documentos individuales de prueba de las excepciones, se hayan cometido errores materiales de fechas que no alteran ni modifican el derecho á las excepciones pretendidas y otorgadas? ¿Puede estimarse como otro motivo de corrección la circunstancia de no haberse enviado á la Comisión mixta, con antelación de dos ó más días, los documentos que la ley manda lleve el Comisionado, sin que precediera aviso ni orden alguna en sentido contrario á lo que sobre este punto la ley misma previene? ¿Será justo y procedente multar á un Ayuntamiento porque, juzgando de buena fé y conforme á su leal saber y entender, conceda una excepción que la Comisión mixta conceptúa después indebida por apreciar de distinto modo el extremo de la pobreza ó por interpretar de opuesta manera los preceptos legales?

En todos estos casos y en los demás de análoga naturaleza en que no se trate de la infracción clara, manifiesta é indisculpable de alguna de las formalidades que el capítulo 5.º del reglamento manda observar y cumplir, los Ayuntamientos no deben inquietarse con las correcciones que se les impusieren, sino que, hasta por propio decoro, están en el caso de usar del derecho de reclamación en la forma que previene el mismo art. 84 del reglamento y que anteriormente hemos indicado.

Prescindiremos de otros errores legales é injustificados exigencias de que respecto de algunas Comisiones tenemos noticia, tales como el ordenar, contra el precepto terminante del art. 93 de la ley, que se instruyan los expedientes justificativos de las excepciones del artículo 87 para aquellos mozos que las alegaron, siendo, además, cortos de talla ó inútiles, y sin embargo de haberse comprobado esta inutilidad ó de no haber alcanzado la estatura legal ante las mismas Comisiones; el pretender, no obstante el art. 126 de la misma ley, que los Ayuntamientos sean los que reclamen los certificados de existencia en el Ejército de hermanos mozos; el exigir la presentación, completamente innecesaria, de las fés de vida de los hermanos menores de 17 años, y el mandar que se aplique para la tramitación de expedientes el art. 62 del reglamento, á la vez que el 63, cuando evidentemente el primero de ellos sólo es aplicable en el caso de excepciones alegadas conforme al art. 149 de la ley; equivocaciones todas éstas que resultan inexplicables en Corporaciones que tan inflexibles se manifiestan con las omisiones ó descuidos más ó menos ciertos de los Ayuntamientos.

Y para terminar, nos haremos ligeramente cargo de un extremo de indudable importancia, en que no encontramos más acertado el criterio de las Comisiones aludidas, sin embargo de resultar muy claro y terminante el precepto legal.

Tratándose de la actitud física ó de la talla del mozo, si el fallo de la Comisión mixta se dicta de conformidad con el dictamen de los Médicos ó de los talladores, no há lugar al recurso de alzada ante el Ministerio, según establece la ley en sus arts. 130 y 133 y el reglamento en el 132. Pero cuando se trata de la aptitud para el trabajo del padre, hermano, etc., del mozo, si el Ayuntamiento, de acuerdo con su Facultativo, estimó el impedimento y la Comisión lo desestima, aun cuando lo haga de conformidad con el dictamen de los suyos, entonces sí es procedente el mencionado recurso por autorizarlo de una manera expresa el art. 133 citado de la ley, en su pár. 1.º, y el 124 del reglamento.

No es, pues, exacto, como se ha supuesto, que á los infelices padres cuyo impedimento para el trabajo, aun siendo evidente, se ha desestimado por los Médicos de las Comisiones mixtas, no les quede recurso alguno que utilizar contra el agravio que esa mal entendida severidad les ocasiona. Les asiste, pueden y aun deben hacer uso del de alzada que dejamos mencionado; y si, por un error de interpretación legal, no se diese á sus reclamaciones el curso correspondiente, estarán entonces en el caso de acudir directamente al Ministerio de la Gobernación en queja de tal proceder, acompañando la certificación de que deberá proveérseles de oficio, acreditativa del día y hora en que presentaron la alzada.

Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 12—9 n.

Nuestros valores siguen subiendo en la Bolsa y los cambios han experimentado baja.

El general Ahumada participa desde la Habana que aumenta el número de prisioneros que en los encuentros hacen nuestras tropas á los rebeldes, así como el de presentados á indulto.

Los trenes circulan ya sin contratiempo en las provincias occidentales y funciona gran número de líneas telegráficas.

Weyler preparase á cruzar la trocha del Júcaro al frente de una división.

Madrid 12—9'40 n.

De Washington telegrafian que los partidarios de la rebelión cubana, viendo perdida su causa, se agitan á la desesperada cerca de aquel gobierno.

El presidente Mr. Mackinley ha declarado que seguirá siendo el amigo leal de la nación española é impedirá por todos los medios que se violen las leyes de la neutralidad desechando los consejos de los *jingoistas* y de los interesados en los bonos de la titulada república cubana.

Créese que pronto se disolverá la Junta separatista de Nueva York.

Madrid 12—9'50 n.

S. M. ha firmado los Reales Decretos ascendiendo á generales de división á D. Felipe Martínez y á D. Wenceslao Molins y á general de brigada á D. Pedro Morales.

El general Losas ha sido destinado á la Junta consultiva de guerra.

Se incorporarán á la escuadra de instrucción los acorazados *Carlos V* y *Cristóbal Colón*.

Con motivo de la guerra de Oriente se había dado orden de apresurar el armamento del acorazado *Princesa de Asturias* que está bastante adelantado.

Madrid 12—10,15 n.

Cumpliendo el gobierno griego los ofrecimientos que había hecho á los embajadores de las grandes potencias, ya se han embarcado para Grecia las tropas que operaban en Creta al mando del coronel Vassos.

Después embarcarán las guarniciones turcas de la citada isla.

Los almirantes de las escuadras allí estacionadas nombrarán un gobierno provisional autonómico que se encargue de regentar á Creta.

No hay noticias de nuevos encuentros ni en la línea de Farsalia ni en el Epiro, aunque todavía no rige el armisticio.

Madrid 12—11'5 n.

Cablegramas de Manila dan cuenta de que el Capitán general del Archipiélago filipino Sr. Primo de Rivera regresa á Manila, después de haber dejado las correspondientes guarniciones en los pueblos tomados á los insurrectos al Sur de la provincia de Cavite.

En las demás provincias en que hay grupos rebeldes andan estos muy decaídos y menudean las presentaciones.

La política encalmada.

Madrid 12—11'10 n.

BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 64'85.

Id. id. exterior, á 78'90.

Id. amortizable, á 00'00.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886), á 95'70.

Acciones del Banco de España, á 412'00.

CAMBIOS

Londres, vista, á 32'65 por £.

París, vista, á 30'00 por 100 P.

Tomaseti.

(Queda prohibida, conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden.)

TELEGRAMA OFICIAL

Esta mañana se recibió en el Gobierno civil el siguiente importante telegrama:

Madrid 13—12:30 m.

Ministro Gobernación á Gobernadores.

El Sr. Ministro de la Guerra ha recibido esta tarde el siguiente despacho del general segundo cabo de Manila general en jefe encargado desde Maragondón diga á V. E. lo siguiente:

Como resultado de combinación brigadas Ruiz y Suero la primera sobre Méndez Núñez y Alfonso la segunda dividida en tres columnas sobre Maragondón y Termate se han tomado últimos puestos atrincherados defendidos por rebeldes provincia Cavite para esta operación columna de la derecha mandada por coronel Viana hizo desembarco en punta Restinga con cazadores 6 mandados por mayoral y 400 entre marineros infantería de marina la izquierda con general Castilla envolvió pasando el río columna Suero conmigo de frente estas columnas fuertes cada una de 1.400 hombres y con Tomal 8 piezas montañas causaron al enemigo grandes pérdidas por cerrarles único paso en retirada la columna Viana sola en plaza y convento 57 muertos y muchos más entre ellos muertos tres guardias civiles desertores resistencia muy empeñada por verse envueltos y tener preparadas grandes defensas comportamiento tropas admirable nuestras ba-

jas sensibles capitanes infantería Yanes y Comas muertos tenientes infantería Garrote y Quino, Martínez Darias y de artillería Salas contusos y de tropa 23 muertos 115 heridos y 111 contusos deojo bien guarnecidos y aprovisionados estos puntos para que fuerzas cuyo mando encargo general Castilla persigan partidas montes y pueblos división Cavite y Batangas en combinación Jaramillo que refuerzo dedico ingenieros y dos regimientos indígenas á Caminos militares para fácil comunicación próxima época lluvias entre puntos tomados marzo á Manila para organizar ejército dedicarlo persecución partidas en todas las provincias creo poder en breve licenciar cumplidos y mandar Peninsula heridos y enfermos sin solicitar reemplazo ni pido personal oficiales hasta terminar organización propongo disminuir compañías cada batallón ó batallones dejándolos más nutridos varios son los distinguidos que recomendaré V. E. de oficio.

CRÓNICA

Nos dicen de la Laguna:

No puede ser puesta en duda la afición á la política que domina en la mayoría del claustro del Instituto provincial.

Ya figuraba en el Ayuntamiento el catedrático Sr. Ruiz Macías, como leader del partido que llaman *leonino* y en estas elecciones, hemos visto como candidatos del propio partido á los Sres. Calvo y Olmo y al auxiliar, aspirante ó lo que fuere, Sr. Alvarez Escobar.

La parte que tomaron en la reciente contienda electoral los Sres. Vega y Zerolo auxiliares y el Sr. Benito no hay para que mencionarle.

El Sr. Sainte Marie ha ejercido de alcalde interino y el Sr. Pedreira está bajo la acción de un expediente cuyo carácter político nadie puede negar de buena fé.

Pocos serán los que pertenezcan al Instituto que no estén actuando en esa arena candente de la política, y se nos ocurre preguntar:

¿Es conveniente para la enseñanza la inmición en la política de los que ejercen ese sacerdocio?

¿No habría quién, llamado á velar por la enseñanza, enfrenase esa corriente que amenaza convertir en una especie de centro político al Instituto provincial?

Al instinto de conservación, al sentido común de los interesados, obcecados tal vez por la pasión política apelamos, puesto que aún es tiempo, para que abandonen una senda que tan solamente puede traer perjuicios iudicables sin ninguna ventaja positiva.

Hoy empiezan en la Comandancia de marina de esta provincia, las oposiciones á la plaza de práctico, vacante por defunción del Sr. Febles Barbuzano.

Habiéndose llenado en las recientes lluvias las presas construidas por el inteligente y activo rematador del trozo 7.º de la carretera del Sur podrán emprenderse las importantes obras de fábrica que aún restan por hacer.

Lo adelantado de los trabajos de explanación en el referido trozo permite augurar que en breve plazo podrá quedar terminada.

Nuestros plácemes al Sr. Fernández (D. Gaspar) que en su deseo de concluir pronto esa obra ha llegado á adelantar á no pocos dueños de los terrenos que atraviesa la carretera el importe de la expropiación.

El martes por la noche se celebró una reunión de varios aficionados al ciclismo, acordando la creación de una sociedad de Sport con el objeto de fundar un velódromo de carreras y enseñanzas. Gran número de inscripciones de socios se hicieron en el acto, figurando entre ellos distinguidas señoras y señoritas de esta Capital.

El mundo marcha, como decía Pellen.

Dice nuestro querido colega el *Diario de Tenerife*:

«La fragata de guerra holandesa *Nautilus*, llegada hoy, venía al mando del Capitán de fragata Mr. J. A. H. Beck, el cual falleció en alta mar el día 28 de Abril último, sustituyéndole el segundo Mr. H. Van Praag, único de los oficiales que en años anteriores había estado aquí en el mismo buque.

El comandante anterior, Mr. L. A. H. Lamie, recientemente ascendido á Capitán de Navío se halla actualmente en Rotterdam inspeccionando los trabajos de construcción del magnífico crucero de primera clase *Friesland*.

Reciban los Sres. Jefes, oficiales y tripulantes de la *Nautilus*, nuestro afectuoso saludo de bienvenida.»

Acompañamos en su sentimiento á nuestro estimado amigo D. Abraham Morales y Delgado, de la Orotava, por el fallecimiento de su joven hermano D. Enrique, ocurrido el 18 del pasado en Güines, isla de Cuba, á consecuencia de la enfermedad variolosa que reina en dicho pueblo.

D. E. P.

El Ayuntamiento afecto al Sr. León y Castillo, que debe cesar en el día de hoy en la vecina ciudad de la Laguna; puesto que solamente entró por ministerio de la ley diez días antes de las elecciones para retirarse tan pronto tuviera lugar el escrutinio, parece que se resiste á ceder su puesto al Ayuntamiento interino, alegando especiosos pretextos.

A los que Dios quiere perder los enloquece primero.

Ese refrán antiquísimo sigue, pues, teniendo aplicación en los tiempos que corremos.

Uno de tantos corifeos del abigarrado montón leonino de la Laguna solía decir que contaba con presidentes de mesa y mayoría de interventores y perdía las elecciones era un.....

Y..... sin embargo, con presidentes de mesa y mayoría de interventores acaba de perder las elecciones municipales!

Como decía aquel estratégico del *Posillón de la Rioja*: ¡la batalla de Lérida no debió perderse!

Y no obstante, la paliza que allí recibieron las huestes del estratégico fué del género monumental.

Apliquese el cuento.

D. E. P.

Ayer falleció repentinamente en la playa de los Melones, donde estaba trabajando, el carpintero de ribera Antonio Artilles Sánchez, casado y natural de Canaria.

Acompañado del Sr. Cónsul de su nación visitó ayer tarde á las autoridades superiores civil y militar de este Archipiélago, el Sr. Comandante de la corbeta de guerra holandesa *Nautilus*, surta en este puerto.

Ayer tardé, una joven de 18 años llamada María Báez, que iba corriendo por la calle de Candelaria, tuvo la desgracia de tropezar contra una de las lanzas de un carro que cruzaba por dicha vía en aquellos momentos, dándose un terrible golpe en el pecho que la dejó privada de conocimiento durante largo rato.

Fué conducida en camilla al Hospital civil.

Ha sido adjudicado á D. Abraham H. Nahón por la cantidad de 1.260 pesetas, la subasta del coche que decomisó la Hacienda por que unos individuos lo rifaban sin la autorización correspondiente.

Con motivo de ser hoy cumpleaños de S. M. el Rey abuelo, D. Francisco de Asis, las tropas de la guarnición visten de gala.

También el lunes, por ser cumpleaños de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, habrá gala, salvas y besamanos.

Dice un periódico de París:

«Un acontecimiento prodigioso ha emocionado al mundo diplomático en el último baile del Eliseo.

El embajador de Turquía, Munir-bey, no llevaba su fez.

Se paseaba por los salones con la cabeza descubierta, llevando bajo su brazo un soberbio claque.»

Si ciertos franceses se visten de turcos, ciertos turcos, como se ve, entran por completo en las modas occidentales.

Turquía marcha por el camino de las reformas.

RELACION

de los objetos donados para el Bazar de las fiestas de Mayo y cuyos productos se destinan al socorro de los heridos de las guerras de Cuba y Filipinas

(CONTINUACION)

El Subintendente Jefes y Oficiales de Administracion militar.—Una preciosa escribania de metal dorado con una bonita bicicleta de nikel y un ciclista de electro plata.

D.^a Amalia González Viuda de Pintado.—Un precioso album para retratos.

D.^a Julia González de Villalba Viuda de Ibañez.—Una preciosa columna de ébano.

D.^a Carmen Lecuona Calveras.—Un par jarras cristal azul con filetes dorados, y 1 porta pañuelos de raso bordado con oro (hilo).

D. Luis Durango Carrera y señora.—Un violero de nikel y cristal y un par de cuadros pintados al óleo.

D. Hy Wolsfon.—Un despertador grande, un quinqué con figura de chino, un par jarras color crema con adornos dorados y una licorera cristal azul y adornos dorados.

D. Manuel Quintero y Compañía.—Una sombrilla de seda, un reloj, un cesto perfumeria y dos docenas de abanicos.

D. Teodoro Marcó Berbejal.—Un par de jarras finas blancas con ramos de color.

D. Lorenzo Sánchez Bello.—Un jarro cristal jaspeado, un par jarras grandes verdes con adornos dorados, un cesto con un frasco de esencia, dos candeleros de piza blancos con ramos de color y una acuarela en su cristal.

D. Juan Olivera.—Dos pares de jarras jaspeadas y una caja con seis jaboncillos.

Sres. Pohomull y Compañía.—Una figura representandó un negro con su espada.

D. Santiago Fera.—Seis botellas vino Tenerife, seis id. de Burdeos y seis id. licores finos.

D. Martín Rodríguez Peraza y señora.—Un lavabo blanco con lista de colores.

D. Tomás de Mesa.—Seis botellas vino bueno.

D. Francisco Aguilar y Aguilar.—Una escribania de metal, un almanaque y un abanico pantalla.

D. Juan de la Puerta Canseco.—Un imperdible de plata y un alfiler de corbata de id.

(Continuará)

Sección marítima

Registro anual y mensual de vapores

12 DE MAYO

526-57 Vapor alemán *Sao Paulo*, de Bahía, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para Hamburgo despachado por Hamilton y C.^a

527-58 Vapor inglés *Nubia*, de Liverpool y Madera, con carga general para esta plaza; tomó carbón, agua y víveres y salió para la Costa de Africa despachado por Elder Dempster y C.^a

528-59 Vapor francés *Richelieu*, de Rufisque, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para Burdeos despachado por Hamilton y C.^a

13 DE MAYO

529-60 Vapor inglés *Wassan*, de Londres, con carga general para esta plaza; tomó carbón, agua, víveres y salió para Las Palmas despachado por Hy. Wolfson.

530-61 Vapor inglés *Thermopylae*, de Sidney, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para Londres despachado por Hamilton C.^a

531-62 Vapor francés *Almany*, de Rufisque, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para Marsella despachado por los mismos señores.

532-63 Vapor inglés *Clan Lindsay*, de Liverpool, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para Cape Town despachado por Cory Brothers y C.^a

Registro civil

Mayo 12.

NACIMIENTOS

Manuel Trujillo y Toledo.
Feliciano Fernández Trujillo y Trujillo.
María Rodríguez y Bello.

DEFUNCIONES

No se inscribieron.

Meteorología

OBSERVACIONES HECHAS A LAS 9 DE HOY

Barómetro reducido á cero	760.94
Termómetro á la sombra	21.4
Tensión del vapor	11.7
Humedad relativa	61.9
Viento	N. N. E.
Fuerza del viento	1.
Cielo: parte cubierta, décimas	1.
Temperatura máxima de ayer	26.0
Id. mínima de anoche	17.6
Estado del mar	Llano
Lluvia en las últimas 24 horas: milímetros	0.0

Sección Religiosa

Mayo 13.

Santo de hoy.—San Pedro Regalado.
Santo de mañana.—San Bonifacio.

Luna llena el día 16 á las 12 y 50 m. del día en Escorpio. Nubes.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 5½ á 8.

GUANO QUÍMICO

En los almacenes de esta casa se vende el acreditado guano de nuestra fabricación que tan buenos resultados viene dando á los agricultores por haber sido reforzado con mayor cantidad de ingredientes que los que se empleaban anteriormente.

Hijos de Juan Yanes,

SE VENDEN

una casa alta en la Laguna, calle de Piteras ó de Moya núm. 10.

Otra casa terrera en esta Capital, calle de Teobaldo Pówer núm. 19 con trasera al callejón del Combate.

Darán razón, calle del Pilar núm. 31.

SE ALQUILAN

dos casas para veranear, una en Te-gueste y otra en la Laguna. Carrera 31, darán razón.

Salinas del Río en Lanzarote

Se vende sal superior á pesetas 1.70 la fanega de 100 kilos de peso.

LA T

ENCARNADA CERVEZA INGLESA

Pilsener Beer

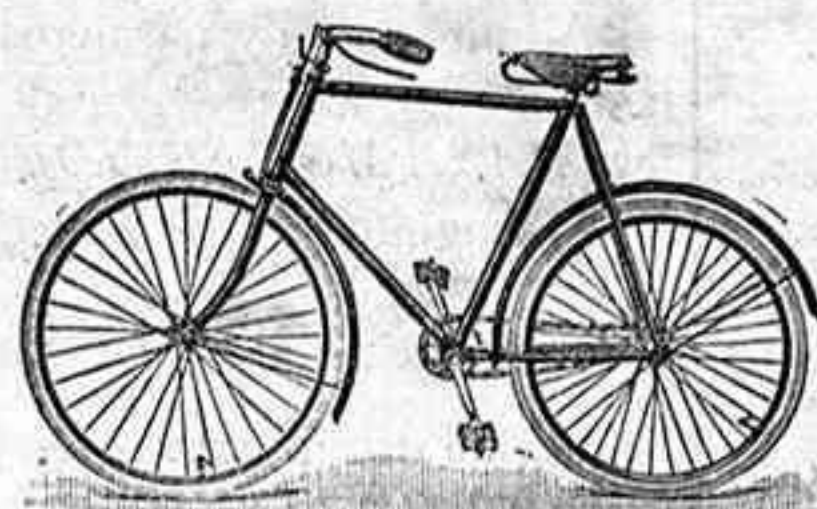
Esta riquísima cerveza, sin rival en el mundo, por su pureza y esmero en la confección, compete ventajosamente con todas las hasta ahora introducidas en la Provincia, superándoles en su agradable sabor y relativa baratura.

Unicos Agentes en las Islas Canarias, Elder Dempster & C.^o

HENO

Los Sres. Elder Dempster & C.^a acaban de recibir una importante partida en pacas que expenden á precio módico.—Marina, 11.

VELOZ SPORT



Roadster B & 16



Ladies' D & 17

DEPÓSITO de bicicletas para alquiler y venta.

HUMBER Y C.^a (LIMITED) LA PRIMERA MARCA DEL MUNDO

ACCESORIOS Y PIEZAS DE CAMBIO

VENTA AL CONTADO Y Á PLAZOS

TALLER DE REPARACIONES:

Paseo de la Marina.—Santa Cruz de Tenerife.

Plaza del Adelantado.—La Laguna.

gido Tom Brown abrió suavemente la puerta de su cuarto y salió á la galería. Todas las luces estaban apagadas en la hospedería, lo que le hizo suponer que todo el mundo dormía. Se acercó á la puerta del núm. 9, con la esperanza incierta de hallar puesta la llave, pero Laridon se había guardado muy bien de hacerlo.

—Me es igual...—se dijo.—Vale más no entrar por ahí...

Rodille dió algunos pasos más. Sabía que el hombre de aspecto sospechoso ocupaba el número 10. Se aseguró de que no había quitado la llave, y como medida de prudencia, fácil de comprender, le dió vuelta, dejando de ese modo encerrado al viajero é impidiéndole socorrer á Laridon, si éste pedía socorro, cosa que era, por la demás, poco de temer, pues el interés del ex-escribano era callarse y bajar la cabeza en cuanto se sintiera de nuevo bajo la dominación de su amo. Hecho esto, volvió al cuarto que él ocupaba y echó los cerrojos por dentro; luego se acercó á la puerta de comunicación y descorrió el pestillo que cerraba por su lado. Un pestillo igual sujetaba la puerta por el del número 9. Esto no podía ser un serio obstáculo para un bandido tan ilustre, gran maestro en el arte de la fractura. La hoja de un cuchillo, hábilmente introducida, hizo saltar en menos de un minuto el segundo pestillo. Rodille entonces, con una pistola en la mano, empujó la puerta, se lanzó al cuarto de Laridon y en su camino tropezó con una silla que cayó al suelo con ruido.

El ex-escribano, arrancado bruscamente á las dulzuras del sueño por aquel estrépito inesperado, abrió los ojos asustado y vió, á la pálida claridad de la luna, un hombre que le parecía no conocer, dirigirse hacia su cama. Entonces lanzó la sorda exclamación de terror que había oido el viajero del núm. 10 y se incorporó vivamente para coger dos pistolas que tenia colocadas sobre la mesita de noche.

Rodille había previsto que el ex-escribano, poseedor de

primero y su oído después á una hendidura de la puerta. Una profunda oscuridad reinaba en el cuarto y no le permitía distinguir los objetos, pero oyó claramente el murmullo igual y sonoro de una fuerte respiración.

Laridon dormía el sueño del justo. Rodille se sonrió.

—¡Duerme, buen hombre—dijo,—y haz hermosos sueños!... ¡Yo me encargo de despertarte!

Miró luego su reloj: eran las diez de la noche.

Es demasiado temprano para obrar ahora—añadió.—Aún no está todo el mundo acostado y dormido en la casa. Tengo tiempo de sobra hasta que le suban á despertar.

Diciendo lo que precede, fué á echarse en la cama, pero con la firme intención de no dejar que el sueño se apoderara de él.

Dejémosle entregado á la alegría que hacía nacer en él la fundada esperanza de recobrar aquella noche su tesoro, y penetremos en el cuarto núm. 10, ocupado por el viajero de mal aspecto y su gran perro dogo.

Dos horas habían transcurrido desde que nos separamos de Rodille. Un silencio profundo reinaba en la posada y en las calles del pueblo; la Luna subía en el horizonte, y sus rayos plateados, penetrando á través de la ventana, iluminaban el rostro del viajero, dormido con uno de esos sueños que parece no se han de poder interrumpir.

El enorme dogo, echado á los pies de la cama, con la cabeza apoyada en sus dos patas delanteras, no gozaba de un reposo tan profundo como el de su dueño, porque á cada instante su hocico se levantaba, sus movibles narices aspiraban el aire con evidente inquietud, un fugitivo fulgor iluminaba sus redondas pupilas, y por fin dejaba oír un gruñido vago y casi imperceptible. De repente se incorporó, pegó un salto hacia la puerta y dejó oír un gruñido tan prolongado y



HY. WOLFSON
MARINA 1.
CONSIGNATARIO DE VAPORES

VAPORES FRUTEROS
de los Sres. FORWOOD BROTHERS & C^{OS} que se esperan

Día 15 Mayo Para Londres via Madeira el vapor **Wazzan**
» 23 » Para Londres via Madeira » **Orotava**
» 29 » Para Londres via Madeira » **Telde**
Admiten carga y pasajeros.



Compañía Trasatlántica de Barcelona
(ANTES DE A. LÓPEZ Y C.^A)

PARA CÁDIZ, BARCELONA Y MARSELLA
Saldrá de este puerto del 18 al 20 de Mayo el magnífico vapor

ANTONIO LÓPEZ

Admite pasajeros y carga.

Agentes, Viuda é hijos de Juan La-Roche.

VAPORES QUE DESPACHA
la casa de los Sres. Hamilton y C.^A



The New Zealand Shipping C.^{OS}
VAPORES CORREOS INGLESES

PARA PLYMOUTH Y LONDRES
Saldrá el 14 de Mayo el magnífico vapor

TEKOA

Admite pasajeros y carga.

PARA PLIMOUTH Y LONDRES
El hermoso vapor

TONGARIRO

saldrá de este puerto el día 22 de Mayo.
Admite carga y pasajeros.



J. T. RENNIE SON & C.^{OS}

PARA LONDRES
Saldrá el 22 de Mayo el magnífico vapor

INYONI

Admite carga y pasajeros.
Admite 800 toneladas de carga.

VAPORES QUE DESPACHA
la casa de los Sres. Hardisson Hermanos



CHARGEURS RÉUNIS

Vapores Correos franceses de gran marcha

Para Dakar, Konakry, Sierra Leona, Grand Bassan,
Cotonou, Libreville, Louango, etc.
El vapor de gran marcha

VILLE DE MARANHAO

saldrá de este puerto el 15 de Mayo.
Admite carga y pasajeros.

COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE

Para Guadalupe, Martinica, Trinidad, Curaçao,
Venezuela, Colombia y Costa Rica
Saldrá del 15 al 16 de Mayo el hermoso vapor

LE GARD

Admite 8 pasajeros y 400 toneladas de carga.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
Saldrá de este puerto el 19 de Mayo el magnífico vapor

CAMPINAS

Admite carga y pasajeros.

PARA BORDEAUX, DUNKERQUE Y HAVRE
El hermoso vapor

VILLE DE MACEIO

saldrá el día 23 de Mayo.
Admite carga y pasajeros de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
El magnífico vapor francés

CONCORDIA

saldrá de este puerto el día 31 de Mayo.
Admite carga y pasajeros.



LA VELOCE

NAVIGAZIONE ITALIANA Á VAPORE

PARA GÉNOVA

El vapor de gran marcha

SUD-AMERICA

saldrá el día 20 de Mayo.
Admite carga y pasajeros.
Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte, 45.

VAPORES QUE DESPACHA
la casa de los Sres. Hijos de Juan Yanés

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE
Transports Maritimes á Vapeur

PARA MARSELLA DIRECTAMENTE
El magnífico vapor francés

ITALIE

deberá llegar á este puerto el día 15 de Mayo.
Admite carga y pasajeros.

Para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.
El magnífico vapor francés

LES ANDES

saldrá de este puerto el día 16 de Mayo de 1897.
Admite carga y pasajeros.



VAPORES ESPAÑOLES TRASATLANTICOS
DE

F. Prats y C.^A

Para Puerto Rico, Caibarién y la Habana
El vapor español de gran velocidad

BERENGUER EL GRANDE

deberá llegar á este puerto el día 25 de Mayo.
Admite carga y pasajeros.

VAPORES QUE DESPACHA

la casa de los Sres. Elder Dempster & C.^O



African Steamship Company

PARA LA MADERA Y LIVERPOOL

Se espera en este puerto el 15 del corriente el vapor de esta Compañía nombrado

COOMASSIE

Admite carga y pasajeros.

El vapor de gran marcha nombrado

SUSU

saldrá de este puerto para los de Garachico, Icod y Puerto de la Cruz en la noche del día 12 del corriente mes, de donde retornará el día 15 por la mañana con cargamento de frutos que traspasarán al vapor WAZZAN, anunciado para salir este mismo día para Londres.

IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY.—San Francisco, 32.

amenazador, que su amo se despertó bruscamente y se levantó de la cama, diciendo en voz baja:

—¡Y bien!... ¿Qué sucede, *Tristán*... qué sucede?

El gruñido del perro cambió de expresión y se convirtió en una especie de gemido lleno de modulaciones dolorosas.

111

La posada estaba contigua á la iglesia. Las doce de la noche dieron en el viejo reloj del campanario, llenando la atmósfera con sus vibraciones metálicas, que se fueron apagando lentamente y por graduaciones insensibles.

El gran perro dogo no abandonaba su actitud hostil y desconfiada.

De repente el viajero oyó girar suavemente en la cerradura la llave que había dejado puesta por fuera en el momento en que tomaba posesión del cuarto.

—¿Qué quiere decir esto?—se preguntó.

Y como esperaba ver abrirse la puerta y entrar alguien, cogió el nudoso bastón colocado en la cabecera de su cama al alcance de su mano, y esperó dispuesto á recibir al que penetrara. Su espera fué inútil. Nadie pareció y el ruido no se renovó. Sorprendido extraordinariamente, como es de suponer, por un hecho que le parecía inexplicable, se dirigió hacia la puerta y quiso abrirla para ver lo que ocurría en la galería. No le costó trabajo el levantar el pestillo; pero la puerta resistió cuando trató de hacerla girar sobre sus goznes, adquiriendo la seguridad de que una mano extraña acababa de cerrarla con llave exteriormente.

—Me traían como hombre sospechoso...—se dijo.—Cambian para mí este cuarto en prisión. Pero ¿quién ha hecho esto?... ¿Con qué fin?... ¿Por qué me quieren poner en la im-

posibilidad de salir de aquí?... Yoy á llamar... Vendrán y será preciso que me expliquen esto.

Ya iba á levantar el nudoso bastón, á fin de servirse de él para golpear y despertar á todos los de la casa. Una repentina reflexión le detuvo é hizo bajar su mano.

—¿Para qué?—murmuró al cabo de un instante.—¿No sería esto un escándalo sin motivo importante ni objeto alguno? ¿Qué me importa? ¿Qué puedo temer? Esta puerta cerrada me inquieta sin razón... Habrán querido cerrar un cuarto vacío, ó bien algún gracioso que ha querido divertirse. De todos modos, el incidente es vulgar y no merece la pena de que me vuelva á ocupar de ello.

Tranquilizado completamente por estas reflexiones, el viajero iba á meterse de nuevo en la cama, cuando el dogo, que no había cesado de gruñir, dió nuevas muestras de excesiva agitación, enseñando sus agudos dientes y lanzando un aullido sordo, pero feroz y amenazador. Al mismo tiempo un ruido indefinido, al que siguió una ahogada exclamación, resonó en el silencio de la noche.

—¡Decididamente!—pensó el viajero,—en esta casa pasa algo de extraño! El instinto de *Tristán* le sirve para adivinar lo que mi razón de hombre aún no me hace comprender.

Ya no trató de volverse á acostar. Se vistió á todo prisa y se acercó al tabique que separaba su habitación del núm. 9, porque le parecía que en esta última se oía el murmullo de voces. El tabique, construido con tablas de abeto cubiertas de yeso, se sostenía á duras penas, y lo que se hablaba á un lado de este tabique podía fácilmente oírse en el otro apoyando el oído en una de las grietas, como el viajero se preparaba á hacer.

Dejémosle por un instante en su puesto de observación y volvamos á reunirnos con Rodille, que sin duda no permanecía inactivo. Cinco ó seis minutos antes de las doce, el fin-